

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

1199.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, por Orden número 711, 712 y 713 respectivamente, de esta Consejería, de fecha 5 de mayo de 2009, ha resuelto lo siguiente:

Se apruebe en virtud del Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, sobre actualización de medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de motos náuticas, modalidad "A" y "B", que se celebrarán en Melilla, durante la fecha que se detalla a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio.

-Día: Viernes, 26 de junio de 2009.

-Día: Viernes, 20 de noviembre de 2009.

Asimismo, si las circunstancias lo hiciesen aconsejable, se podrán convocar exámenes extraordinarios durante el año 2009.

Se apruebe en virtud del Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en Melilla, durante las fechas que se detallan a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio.

Días 22 y 23/06/2009: Capitán de Yate.

Días 24 y 25/06/2009: Patrón de Yate.

Día 26/06/2009: Patrón para Navegación Básica.

Día 29/06/2009: Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Días 20/11/2009: Patrón de Navegación Básica.

Días 23 y 24/11/2009: Capitán de Yate.

Días 25 y 26/11/2009: Patrón de Yate.

Día 27/11/2009: Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Asimismo, si las circunstancias lo hiciesen aconsejable, se podrán convocar exámenes extraordinarios durante el año 2009.

Se apruebe en virtud del Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la celebración de las pruebas prácticas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en Melilla, durante el segundo semestre del año 2009, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio, correspondiente a las siguientes titulaciones:

-Patrón de Navegación Básica.

-Patrón de Embarcaciones de Recreo.

-Patrón de Yate.

-Capitán de Yate.

Melilla, 5 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico.

Joaquín M. Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

Y URBANISMO

1200.- El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de abril del año 2009, adoptó el acuerdo que literalmente copiado dice:

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES EL VIENTO Y CALLE MESONES. -Se da lectura a propuesta de la comisión de fomento, de fecha 26 de marzo 2009, proponiendo al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles El Viento y Calle Mesones.

2º.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C. y de las normas del Estudio de Detalle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.